

-CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Ordinaria Nº CINCUENTA**, celebrada a las 5:30 PM horas del día **Martes 28 de Agosto del 2018**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La señora Carla F. Vincenzi preside:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z.

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera.....AUSENTE

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias

María Cristina Solórzano Rodríguez

Natalia Salazar Alvarado.....PROPIEDAD

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz.....AUSENTE

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona.....AUSENTE

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos.....PROPIEDAD

Lucas González Montoya.

Está presente el señor Alcalde Municipal.

Señora Presidenta: Procede a comprobar el quórum, estando ausente el Regidor Propietario Edgardo Aragón y por ende se coloca en propiedad a la Reg. Natalia Salazar.

PUNTOS A TRATAR:

1. AUDIENCIA NICOLÁS GUEVARA, GRUPO DE MARIMBEROS.
2. ATENCIÓN LIC. ALONSO GONZÁLEZ, LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2017
3. ATENCIÓN A JAVIER VILLAFUERTE, CAMINO DEL ARBOLITO
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 48-2018 Y 49-2018
5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
6. ASUNTOS VARIOS.
7. MOCIONES.

Señora Presidenta: Somete a votación variar la agenda para atender como primer punto de la agenda al Lic. Alonso González. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 174. LIC. ALONSO GONZALEZ, LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2017.

Señora Presidenta: Le indica al Lic. Alonso González iniciar.

Lid. Alonso González: Agradece por la modificación de la agenda. Expone sobre la Liquidación presupuestaria 2017, lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE BAGACES
Alcaldía Municipal
Bagaces, Guanacaste

Bagaces, 20 de Agosto del 2018
Oficio MB-ALC-0255-2018

Señores:
Concejo Municipal
Bagaces

Estimados Señores,

Asunto: ajuste a la liquidación presupuestaria del periodo 2017.

Para trámite correspondiente de aprobación por parte del honorable Concejo Municipal, se presenta lo referente a la "Ajuste a la liquidación presupuestaria del 2017".

El ajuste a la liquidación presupuestaria se debe al saldo de los Compromisos Presupuestarios NO ejecutados al 30 de junio del 2018 (se le debe sumar al superávit general que se obtuvo al 31 de diciembre de 2017), dicho monto sin ejecutar es por **11.510.989,58**, y el mismo se detalla de la siguiente manera:

Superávit Libre	1.244.992,68
Superávit Especifico	10.265.996,90
Total	11.510.989,58

El monto desglosado por el monto del superávit libre se origina por:

1. Aseo de vías: órdenes de compra: 31761 y 31785, montos: **559.993,88 y 200.000.**
2. Administración de inversiones propias: orden de compra: 31896, monto: **161.598,80.**
3. Mantenimiento de caminos y calles: orden de compra: 31875, monto: **73.400.**
4. Mejoras en los edificios municipales compra e instalación de equipo de aires acondicionado: orden de compra: 31695, monto: **250.000.**



MUNICIPALIDAD DE BAGACES
Alcaldía Municipal
Bagaces, Guanacaste

Las distribuciones concernientes al monto del superávit específico es el siguiente:

1. Recolección de basura: órdenes de compra: 31652, 31669, 31715, 31714, 31761 y 31785 montos: **58.560, 123.333,34, 0,03, 2.299.992, 2.299.998,01 y 100.000.**
2. Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal: Órdenes de compra: 31895, 31812, 31773, 31772, 31660, 31639, 31638, montos: **266.598,75, 1.166.886, 501.200, 548.515,77, 500.000, 900.000 y 1.500.000.**
3. Partidas específicas Ley 7755: orden de compra: 31824, monto **913.**

Se adjunta a la presente los siguientes documentos:

- ✓ Liquidación de compromisos presupuestarios 2017.
- ✓ Oficio MB-PM-28-2018, Informe de Liquidación de compromisos presupuestarios 2017.

Para los proyectos en compromisos presupuestarios hubo una ejecución de 794 millones, lo que arroja un saldo de ¢11, 510,989.58, este saldo es el ajuste de la liquidación y se dividen en superávit libre y superávit específico.

Lo que tiene que ver con el Superávit Libre es derivado de la administración general, aseo de vías, este monto es de ¢1, 244,992.68, aunque es superávit libre, tienen órdenes de pago a favor de proveedores. En los 6 primeros meses de este año no se ejecutó este monto.

Dentro de los compromisos presupuestarios, como parte del protocolo, el señor Alcalde y la encargada de proveeduría coordinaran con los responsables de los proyectos para saber ¿por qué no se ejecutaron? y si se van a rescindir las órdenes de compra para que el dinero sea re direccionado.

En el caso del Superávit Especifico, lo que no se ejecutó ¢10, 265,996.0, es por basura y Unidad Técnica.

De parte de la Unidad Técnica ya preparan un protocolo para el señor Alcalde, en donde prescindirán de unas órdenes de compra muy antiguas por el alquiler de maquinaria, por ende este dinero se puede destinar a otro tipo de objetivo.

Reg. Mauricio Carranza: Este es un saldo en el cual no hay claridad, si se va a ejecutar del todo o si se debe redirigir a otros fines. Se ven los números pero quedan como a medias, es importante concluir la tarea, se debe informar también la resolución final.

Consultaría al departamento de compras ¿el por qué no se pagó si dependía de un compromiso?

Lic. Alonso González: Lo que dice el señor Mauricio es cierto. Deben de solicitar las explicaciones.

Del monto correspondiente a la Unidad Técnica de Gestión Vial, hay una partida de alquiler la cual no se va a usar y se puede re direccionar hacia un objetivo nuevo.

Pueden aprobar la liquidación presupuestaria y solicitar al ejecutivo la aclaración respectiva, esto paralelo al primer acuerdo.

Importante destacar que esto es solo un resultado final, no se va a variar, son cuentas por pagar hasta el día de hoy, es necesario conocer si se va a variar el destino, en un presupuesto extraordinario o si se seguirá manteniendo el mismo compromiso actual. Es importante que el consejo apruebe esto.

Regidor José Alfredo Jiménez: Es ¢1, 200.000 lo que queda del superávit libre. ¿Ustedes van a hacer una propuesta de ese millón doscientos de Superávit Libre?

Lic. Alonso González: Correcto, lo van a traer dentro del presupuesto extraordinario número 2.

Señora Presidenta: Ahorita lo que estamos viendo es el ajuste, demos el visto bueno nada más. Ellos traerán la propuesta por esos once millones y un poco más.

Lic. Alonso González: Dentro del Extraordinario N.2 vendrá.

La Unidad Técnica ya prescindió de ¢ 2, 400,000.0 por un rubro de alquiler, porque no se ocupaba, pero será detallado en ese presupuesto.

Señora Presidenta: Agradece la participación del Lic. Alonso González.

CAP. 175. AUDIENCIA NICOLÁS GUEVARA, GRUPO DE MARIMBEROS.

Solimar Guevara Mora: Su hermano Nicolás Guevara Mora fue quién solicitó esta audiencia. Viene en representación de un grupo de jóvenes y adultos los cuales están preocupados por la administración de las marimbas en poder de la municipalidad.

Manifiesta desde hace dos años han querido conformar una comisión con personas de la comunidad.

El grupo de marimberos lo inició el señor Alonso Herra, pero ahora están con una nueva etapa del grupo, ahora hay personas más jóvenes.

Solicitaron al espacio porque les preocupan dos situaciones:

1. Las marimbas están deterioradas y no se les puede dar un uso adecuado por qué de 3 marimbas solo una se encuentra completa y tiene un buen funcionamiento. Las personas que quieren acompañarle a tocar la Marimba son 5, pero no pueden estar más de 3 personas en una marimba.
2. Como grupo no saben quién es la persona encargada de las marimbas o a quién acudir cuando tienen problemas. En una ocasión la Marimba se dañó y la tuvieron que reparar con dinero de ellos porque iban para una presentación.

Manifiesta el grupo no está consolidado por estas situaciones y eso les preocupa.

Desea la Muni les asigne a una persona encargada y a su vez a quien también puedan rendirle cuenta también, de ser posible desean que la Municipalidad les asigne un promotor cultural.

Desean que la tradición que se inició con Don Medardo Guido o con Eulalio Guadamuz permanezca en nuestro cantón y no estar solo con el imaginario colectivo que nació con Don Medardo Guido, tenemos que trascender con el tiempo, con todo este legado que ellos nos han dejado, entonces el propósito nuestro de resguardar ese legado y tratar de que permanezca en el tiempo.

Señora Presidenta: Le decía el Señor Alcalde que la persona encargada de custodiar estos implementos es el señor auditor y lamentablemente este no se encuentra.

Le manifestaba al Señor Alcalde que la municipalidad tiene que dar dinero para la mantención de estos implementos.

Habría que pedirle al Señor Auditor que indique el estado actual de las marimbas y que se requiera para ponerlas a operar y cuando esto suceda podrían empezar a coordinar con este grupo para que las alquilen o las utilicen para impartir clases en la biblioteca.

Señora Presidenta: El Señor Alcalde le decía la persona encargada de custodiar estos implementos es el señor auditor y lamentablemente este no se encuentra.

Ella le manifestaba al Señor Alcalde que la municipalidad tiene que dar dinero para la mantención de estos implementos.

Hay que pedirle al Señor auditor que indique el estado actual de las marimbas y lo requerido para ponerlas a operar y cuando esto suceda podrían empezar a coordinar con este grupo.

Reg. Natalia Salazar: Felicita a los jóvenes por el rescate de culturas el cual es indispensable, no se puede dejar morir todas las generaciones y la cultura que existe acá en Bagaces.

Le pidió a la señora Emilce Díaz estar presente para que presenciara esta exposición porque a veces se le recarga mucho al Señor alcalde y doña Emilce está muy enterada de esta parte.

Por ahí escucho mencionar que la municipalidad tiene tres marimbas pero sólo aparecen 2; quizás puedan pedirle este informe al señor auditor.

Conoce de la iniciativa de crear un comité de cultura por parte Nicolás Guevara a quien también se le une otro joven Bagaceño quien trabaja en la Fortuna de San Carlos, mismo que efectuó el 1er Festival Literario Bagaceño, a través de este joven DEMASA también patrocinaría un festival del maíz, el 30 de septiembre en el Parque Medardo Guido, por lo cual se debe de ver la posibilidad de utilizar dicho sitio para esta actividad, ya que se hará degustación de platillos a base de maíz.

Recalca la importancia de la plaza para el instructor de música, insta a doña Emilce a informar sobre esto.

En el tema de cultura hay muchas cosas que resolver y no tenemos que dejar el tema de lado.

Vicealcaldesa Emilce Díaz: Felicita a estos jóvenes, es una alegría para el cantón contar con jóvenes promotores de música, les invita a continuar.

Comenta sobre la Plaza del profesor de música e indica que el dinero está, por lo cual sería bueno que lo retomarían para que lo aprobaran, para contar con este instructor a la brevedad posible.

Regidor José Alfredo Jiménez: Esto ya fue aprobado y se le cambió la modalidad de acuerdo a lo solicitado.

Vicealcaldesa Emilce Díaz: La regidora Natalia le comentaba ahora la necesidad de hacer un Comité Cultural por ahí pueden iniciar.

Señora Presidenta: El Concejo tiene una comisión para esto.

Vicealcaldesa Emilce Díaz: Se trata de realizar un Comité Cultural Cantonal. Cuentan con su apoyo.

Mañana mismo hablará con doña Xinia Ruíz, para lo de la plaza y ponerla a trabajar por servicios profesionales.

Entiende hay dos marimbas y una se había prestado al colegio de Bagaces.

Señora Presidenta: Se le podría solicitar al señor auditor informar dónde se encuentran las marimbas y el estado actual de las mismas

Solimar Guevara Mora: Antes de partir le gustaría conocer el nombre de la persona encargada de la parte de cultura en el Concejo.

Señora Presidenta: Ellos son la Regidora Olga Chaves y el Regidor Edgardo Aragón.

Regidor José Alfredo Jiménez: Según recuerda están todos los regidores incluidos en esta comisión.

Señora Presidenta: En cuanto al comité cultural le gustaría saber cómo lo van a formar.

Regidora Natalia Salazar: En algún momento había un comité pero se deshizo. Este comité es a parte del Consejo Municipal.

El joven Andrés Ruíz quién hizo el Festival Literario, él está muy interesado en crear el comité de cultura, para este fin creó un chat, conformado por Solimar y Nicolás Guevara, Joyce Estupiñan, Doña Marielos Calvo, su persona y otras personas. La idea es tener el respaldo municipal para conformarse como un comité.

La idea es que si se aprobó esta plaza puedan acercarse a esta persona y coordinar con ella.

Señora Presidenta: Le insta a Solimar Guevaras coordinar con doña Emilce Díaz, vicealcaldesa.

Regidor José Alfredo Jiménez: Con quién se podría coordinar, hay una Empresa interesada en patrocinar un curso de Marimba en todos los distritos, se cuenta con el recurso económico. Le gustaría saber qué se requiere para tener las 3 marimbas en buen estado.

Solicita al Señor Alcalde que le averigüe si “hay algún impedimento para que las marimbas se puedan trasladar a los distritos, bajo la modalidad de un curso”.

Una vez establecido el estado actual de las marimbas Se compromete a dar los contactos de las personas interesadas en financiar el curso a la Regidora Natalia Salazar.

De acuerdo a su criterio personal y en base a la experiencia, el auditor no es la persona responsable de custodiar los bienes en ninguna institución, bajo ninguna circunstancia ningún auditor puede ser juez y parte de custodiar bienes.

Señora Presidenta: Señora Presidenta: Agradece a Solimar Guevara su participación y la despide. **Somete a votación acuerda solicitar al señor auditor (persona encargada de los instrumentos musicales según informa el señor Alcalde), indicar donde se encuentran, en qué estado están las marimbas y que se requiere para repararlas. Dispensa de comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 176. ATENCIÓN A JAVIER VILLAFUERTE, CAMINO DEL ARBOLITO

Señora Presidenta: Saluda al Ing. Javier Villafuerte.

Ing. Javier Villafuerte: Días atrás solicitaron un informe sobre el Camino al Arbolito, dejó una copia en físico en la secretaría y preparó una presentación.

Expone:

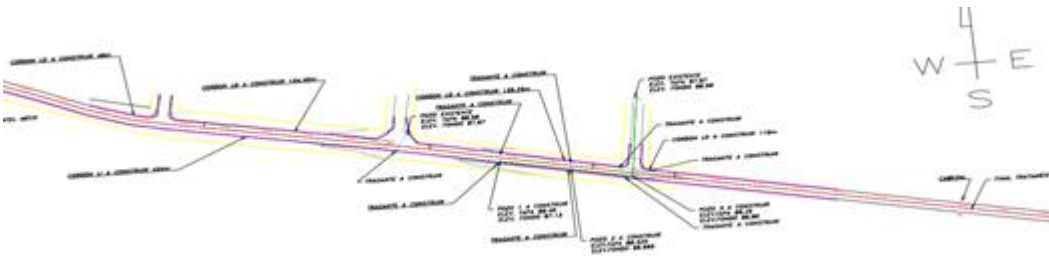
“Camino 5-04-001 CAMINO SAN ANTONIO - EL ARBOLITO”.



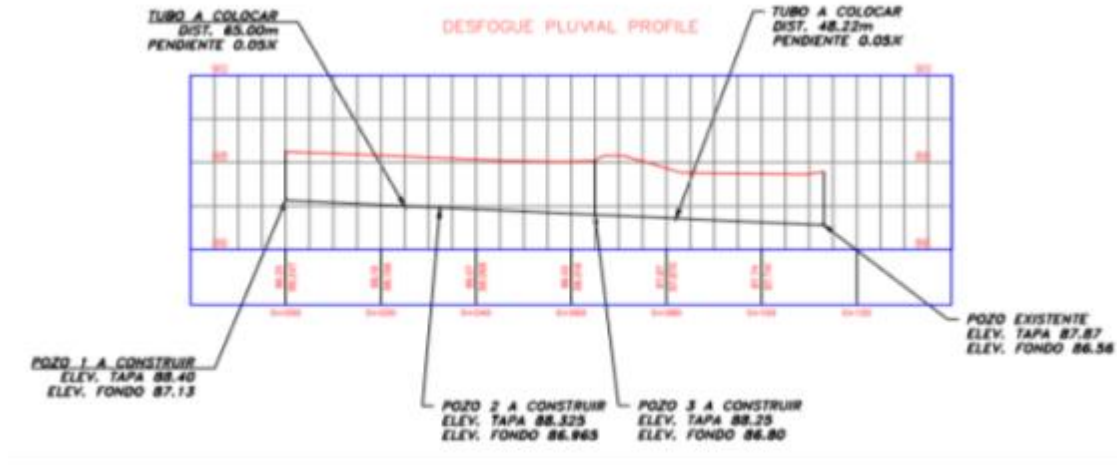
Descripción de obras realizadas, en 1er etapa (lo que la empresa ha facturado), Informe de Obras:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLES
4	UNI	LIMPIEZA DE TOMAS, CABEZALES Y ALCANTARA
17500	M2	RECÓNDCALZADA Y LIMPIEZA CUNETAS
714	M3	COLOCACION MATERIAL DE PRESTAMO
274	M3	COLOCACION MATERIAL BASE
1692	M2	CUNETAS REVESTIDA
550	ML	CORDON Y CAÑO
63	ML	EXCAV Y COLOCACION TUBERIA
1	UNI	POZO

Para la realización de estas actividades se realizaron estudios previos topográficos.



Perfil topográfico:



Actividades realizadas fueron: Limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas sedimentadas.

Esta limpieza se realizó a inicios de la obra, en diferentes tramos. Es importante tener claro que por el tipo de maleza que existe en el lugar es muy fácil de crecer.



Reacondicionamiento de la calzada y la limpieza de cunetas.

Se realiza el reacondicionamiento de 17500 m² de calzada y limpieza de cunetas, este trabajo se realizó al largo y ancho del proyecto. El cual tiene diferentes anchos de cuneta a cuneta.



Colocación de préstamo selecto.

Colocación de 714 m³ de préstamo tanto en la calzada como en las cunetas. En algunos tramos se utiliza material de préstamo para apoyar cordones, caño y cunetas. No en todo se utilizó préstamo de material para reforzar las estructuras a utilizar, pues se utiliza el mismo material extraído del sitio por ser de buena calidad.



Colocación de base agregado colocación y compactación

Se realiza la debida colocación 274m³ de base granular 1 1/2" en diferentes tramos del proyecto. Estaba el equipo de compactación completo haciendo el trabajo.



Construcción de cunetas revestidas:

Se realiza la construcción de 1692m² cunetas revestidas en diferentes sectores del proyecto, debido a lo irregular del terreno las secciones de las cunetas varían (frente a la Urbanización Vistas del Miravalles entre otros) en forma y dimensiones para así cumplir con los niveles de las aguas.



Construcción de cordón y caño.

Se realiza la construcción de 550ml del Cordón y caño en sectores del barrio San Antonio y parte del sector del Arbolito.



Excavación y colocación de tubería.

Se realizan 63ml de excavación y colocación de tubería de concreto. Esta tubería va solaqueadas además recubiertas con un plástico para impermeabilizar la estructura. El material de relleno va compactado tanto en su base como en las paredes para el correcto confinamiento de la misma.



Construcción de pozo.

Se realiza la construcción de un pozo en el sector del Arbolito.



Obras realizadas en una 2da Etapa:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE
786	M3	COLOCACION PRESTAMO
2726	M3	COLOCACION BASE
608	M2	CUENETA REVESTIDA
790	ML	CORDON
97	ML	EXCAVACION ALCANT
1	UNI	POZOS
4	UNI	TRAGANTES

La forma de pago es por metro cuadrado y al variarse la conformación de la cuneta es más.

Colocación de préstamo selecto.

Se continúa con la colocación de 786m³ de préstamo selecto tanto para cunetas, calzada y el confinamiento de las alcantarillas.



Colocación de base agregado colocación y compactación

Se realiza la debida colocación 2726m³ de base granular 1 1/2" en diferentes tramos del proyecto.



Construcción de cunetas revestidas

Se realiza la construcción de 608m² cunetas revestidas en diferentes sectores del proyecto, debido a lo irregular del terreno las secciones de las cunetas varían en forma y dimensiones.



Construcción de cordón y caño

Se continúa con la construcción de 790 ml del cordón y caño en el centro de población del Arbolito.



Excavación y colocación de tubería.

Se realizan 97ml de excavación y colocación de tubería de concreto. Se continúa con el mismo proceso durante la colocación de la tubería que se llevó anteriormente. Solaqueado, además recubiertas con un plástico para impermeabilizar.



Construcción de pozo.

Se realiza la construcción del segundo pozo en el sector del arbolito.



Construcción de tragantes.

Realiza la construcción de 4 de los tragantes en el Cordón y caño para el desagüe de las aguas llovidas al alcantarillado subterráneo.

Se sustituyó el material solo donde lo requería, no lo largo de todo el proyecto, ellos realizaron pruebas con DCT para esto y no era necesario hacerlo, por ende solo se consideraron ciertos tramos.



Observaciones importantes:

Es importante recalcar que a lo largo del proyecto se ha realizado varias sustituciones del terrero en diferentes tramos y sectores para la buena construcción de la estructura vial, ya que el sitio existía sonsocuité que es un material no apto para construir sobre él. Como se ve en las imágenes.



Durante el proyecto se **realizaron pruebas de parte del laboratorio** contratado por la empresa constructora para el control de calidad.



Ingeniería Técnica de Proyectos ITP, S.A. Cedula Jurídica: 9-101-362220 Tel: (506) 2290-1400 / Fax: (506) 2290-9295 Dirección: San José, la Uruca, Contiguo a Repretel, frente al asopam . E-mail: ingenieria@ita.cr		Código: ITP-R-59-CR Versión: 13 Página 1 de 9 Informe No. ITP-872-18		
Aceptación de Material Granular	No. Muestra: LB-1649-18 Código de ensayo: Análisis Granulométrico (AG-01)	Malla	% Pasado	Norma: 704-07 Norma C.R. 2010 Tabla 704.1 100 70 a 100 30 a 70 0 a 5
		75,2 mm	100	100
		25,0 mm	74	70 a 100
		4,75 mm	41	30 a 70
		No4	5,5	0 a 5
	No200			
	Proctor Modificado (ASTM D 1557)	2103 kg/m ³ 7,4 % Humedad	N.A.	
	Límite Líquido (LL)	32	Máximo 30	
	Índice Plástico (PI)	32	Máximo 4	
CBR (0.95)	2,54 mm = 64 5,08 mm = 96	N.A.		

Ingeniería Técnica de Proyectos ITP, S.A. Cedula Jurídica: 9-101-362220 Tel: (506) 2290-1400 / Fax: (506) 2290-9295 Dirección: San José, la Uruca, Contiguo a Repretel, frente al asopam . E-mail: ingenieria@ita.cr		Código: ITP-R-59-CR Versión: 13 Página 1 de 9 Informe No. ITP-872-18	
Fecha: 12 de Julio de 2018			
INFORME DE ENSAYO			
INFORMACIÓN AL CLIENTE Nombre del Cliente: OPUSCULO ALBERDI Dirección del Cliente: VIA MANIZO SUR 3441 PARA MANIZO, VALLE DE LA URUCA, CANTÓN DE SAN JOSÉ, PASEO		Proyecto: Construcción Directa número 201800-00000-001 Descripción del Proyecto: Reparación de la vía de San Antonio en el Barrio de la Uruca, Cantón de San José, PASEO	
INFORMACIÓN DE LA MUESTRA Objeto (S) DE ENSAYO:			
El Muestra tomada por el cliente			
Descripción del Muestra: 10 Muestra tomada por personal de ITP S.A.		Fecha: Abril de 2018	
Fecha de recepción / lugar de muestra: de muestra a objeto			
Fecha de ensayo: Julio de 2018 En Vía			

Ingeniería Técnica de Proyectos ITP, S.A. Cedula Jurídica: 9-101-362220 Tel: (506) 2290-1400 / Fax: (506) 2290-9295 Dirección: San José, la Uruca, Contiguo a Repretel, frente al asopam . E-mail: ingenieria@ita.cr		Código: ITP-R-59-CR Versión: 13 Página 1 de 9 Informe No. ITP-872-18	
Ingeniería Técnica de Proyectos ITP S.A. Resistencia a la Compresión Vertical de Cilindros de Concreto (CC-02) Se realizó el ensayo de resistencia de cilindros de concreto en el Laboratorio de Ensayos de Materiales de la Uruca, San José, Costa Rica, el 14 y 28 de Julio de 2018.			
Temperatura ambiente: 28.0°C			
Temperatura ambiente: 28.0°C			
Temperatura ambiente: 28.0°C			
Temperatura ambiente: 28.0°C			
Código de muestra:	Cea estructural:	Eje (cm):	Fecha de ensayo:
LB-1629-18	C-1	15,2	28/07/18
LB-1629-18	C-1	15,2	28/07/18
LB-1629-18	C-1	15,2	28/07/18
LB-1629-18	C-1	15,2	28/07/18

Ingeniería Técnica de Proyectos ITP, S.A. Cedula Jurídica: 9-101-362220 Tel: (506) 2290-1400 / Fax: (506) 2290-9295 Dirección: San José, la Uruca, Contiguo a Repretel, frente al asopam . E-mail: ingenieria@ita.cr		Código: ITP-R-59-CR Versión: 13 Página 1 de 9 Informe No. ITP-872-18	
Ingeniería Técnica de Proyectos ITP S.A. Resistencia a la Compresión Vertical de Cilindros de Concreto (CC-02) Se realizó el ensayo de resistencia de cilindros de concreto en el Laboratorio de Ensayos de Materiales de la Uruca, San José, Costa Rica, el 14 y 28 de Julio de 2018.			
Temperatura ambiente: 28.0°C			
Temperatura ambiente: 28.0°C			
Temperatura ambiente: 28.0°C			
Temperatura ambiente: 28.0°C			
Código de muestra:	Cea estructural:	Eje (cm):	Fecha de ensayo:
LB-1691-18	C-1	15,2	28/07/18
LB-1691-18	C-1	15,2	28/07/18
LB-1691-18	C-1	15,2	28/07/18
LB-1691-18	C-1	15,2	28/07/18

Reg. Milton Ledezma: ¿Cuándo se hicieron las pruebas a la superficie para ver cuáles tramos se intervenían y cuales no? ¿antes del cartel o posterior al cartel?

Ing. Javier Villafuerte: Antes del cartel se hicieron pruebas pero en puntos focalizados, a los que se podían determinar fácilmente, pero había otros puntos que no se podían determinar ya que cambian al transitar maquinaria pesada. Es muy difícil determinar los puntos.

Reg. Milton Ledezma: Le parece mucho la diferencia entre lo que se pretendía y lo que al final se va a realizar

Ing. Javier Villafuerte: Si hay bitácoras y las firman los inspectores, muy pocas veces las firma él, pero les puede aportar una copia.

Regidor José Alfredo Jiménez: Está no es una pregunta específicamente para el camino del Arbolito.

En contratos de este tipo sobre todo en los que son prestación de servicios se aplican tres tipos de garantías: de participación, de cumplimiento y de funcionamiento.

Le interesa muchísimo conocer si se aplica la garantía de funcionamiento en estos contratos, existe la facultad legal para utilizarla.

Ing. Javier Villafuerte: En los casos donde se amerite utilizarla se aplica. La empresa que haga los trabajos tiene que garantizarlos.

Regidor José Alfredo Jiménez: La garantía de funcionamiento es la menos común.

En este tipo de contratos suelen haber quejas de parte de los usuarios por la razón que sea, entonces si a las empresas se les aplica la garantía de funcionamiento la cual es una figura legal viable totalmente y realmente establecida, si se utilizara la misma muchas cosas cambiarían. Deja la inquietud por ahí.

Está seguro que en esta municipalidad muy pocas veces se ha utilizado la garantía de funcionamiento, que permite dar el seguimiento a la obra y evitar diferentes reacciones y comentarios de la personas.

Ing. Javier Villafuerte: Le comentará a la proveedora.

Por otro lado hace una observación, a veces las comunidades buscan ejecutar la mayor parte en obras, pero también es importante que exista esa verificación adicional en los proyectos, que no se ve en obras, pero se ve en calidad y para futuros proyectos venideros, esto con la finalidad de no quedar él mal con la cuantificación de los materiales.

Regidor Mauricio Carranza: Desde junio se llevó la tarea de analizar cómo se podía hacer en San Antonio el puente a doble vía, junto con el paso peatonal, para que dé un saldo de presupuesto o de alguna partida hacerlo, ya que este paso va a ser de alto tránsito y una zona de emergencia.

Otro tema que se tocó acá, fue la realización de las aceras, ya que al haber una ampliación en el paso por el camino viejo, ahora se encuentra la cuneta y no hay aceras. Este es un tema que hay que ver cómo se canaliza ahora y a futuro.

Ing. Javier Villafuerte: Este es un tema muy importante, pero la Ley 8329 y 9114 no incluye la construcción de aceras, esto le corresponde al propietario. Ejemplifica el camino al Barrio El Chile.

En este tema le corresponde a la administración notificar a los propietarios de las fincas para que estos puedan construir las aceras, si éstos no las construyen la municipalidad invierte los recursos y luego lo cobra a cada propietario.

En cuanto al tema del puente él lo tiene ahí por hacer, pero a falta de un asistente no lo ha hecho, va a tratar de montarlo para ver de cuánto es el costo

Regidor Mauricio Carranza: Esperaría venga plasmado en el presupuesto 2019 lo del puente peatonal y las aceras, en caso de que se notifique a los vecinos y no las construyan.

Señor Alcalde: El tema de las aceras es complicado, hubo mucha confusión con la modificación de la Ley 8329, ya que ya no le correspondería a la Municipalidad la confección de las aceras.

Por esto no se pueden destinar recursos municipales, ni de la Ley 8114 para la construcción de las aceras, porque es responsabilidad de cada uno de los propietarios, por eso no se puede ver en el presupuesto 2019, el rubro de construcción de aceras, pero si se buscará la forma de manejar eso con la notificación a los dueños de predios que colindan con la calle; pero no se les puede obligar a construir, pero si se puede iniciar con algo.

Regidor Mauricio Carranza: El entiende que la municipalidad notifica y hace todo el proceso y si éste no lo puede hacer le corresponde al municipio por responsabilidad levantar y construir las aceras, pasando este cobro a quien corresponda luego. No es cierto que no lo pueda hacer la municipalidad, ya que lo hace bajo esta justificación y este argumento.

Se pueden confeccionar las ciclo vías con la Ley 8114 y así cuando se hagan este tipo de proyectos servirían como una acera, además estas si se puede incluir dentro de un presupuesto.

Ing. Javier Villafuerte: Tal vez suena bonito ciclo vías, pero esto significa que la longitud del tramo se encoge bastante y al final los presupuestos se llevan a las comunidades y estas dicen que no están de acuerdo en gastar todo el dinero en esa calle y volvemos a lo mismo en este camino del Arbolito, cuando se hizo la propuesta se hizo un proyecto completo, de dejar el camino con asfalto y dejarlo completo, pero las mismas personas votan para no dejarlo completo y ajustarlo a un presupuesto limitado.

Tampoco culpa a las comunidades porque es un presupuesto limitado, cita el ejemplo de una comunidad en Guayabo, la cual solicito un recarpeteo. Explicó.

Reg. Milton Ledezma: Entiende se pueden hacer aceras por otros medios porque en Guayabo se hizo. ¿Javier, habría que buscará financiamiento?

Ing. Javier Villafuerte: Expone su experiencia con otras municipalidades y de cómo se puede notificar a los propietarios, pero el propietario con una certificación de recursos puede decir que no tiene la posibilidad de cumplir, entonces ahí es donde viene la situación de porque las municipalidades no notifican esto, es ahí donde las municipalidades gestionan créditos si no cuentan con recursos y se construyan aceras en sitios importantes.

Reg. Natalia Salazar: Dos consultas con respecto a dos rutas nacionales ¿primero la ruta a Palo Verde va a ser intervenida este año, porque está muy deteriorada?

Lo otro es si se pudiera buscar financiamiento para la creación de una ciclo vía que rodee el distrito central ¿qué tipo de apoyo podría dar la Unidad Técnica de Gestión Vial en cuanto a diseño?

Ing. Javier Villafuerte: Como Unidad Técnica tal vez no se pueda, pero cuenten con el apoyo del Ingeniero de esta Unidad, después de horas laborales les pueden colaborar, igualmente puede conversar con los de CONAVI para ver si cabe la posibilidad de que les acepten una memoria de cálculo y darle trámite a esto. Con la Unidad Técnica no se puede asignar recurso a rutas nacionales. Con respecto a lo de Palo Verde se contactara igual con los de CONAVI porque es una ruta nacional. Desconoce si se va a intervenir.

Reg. Milton Ledezma: La Maquinaria Municipal estuvo trabajando en Guayabo, pero la vio paralizada cerca de 8 días, ¿a qué se debe esto?, además consulta sobre el estatus de los proyectos en Fortuna, puesto ya se ejecutó Bagaces y Guayabo ¿Dónde se está atrasando?

Ing. Javier Villafuerte: La maquinaria estuvo paralizada cerca de 5 días, porque no había combustible. El señor Alcalde puede explicar mejor lo de la orden de compra. Cuentan con los proyectos, pero el Ministerio de Hacienda se atrasa y en el departamento de Contabilidad no firman las órdenes de compra, hay órdenes de compras confeccionadas pero no cuentan con recursos y no las están firmando.

Reg. Milton Ledezma: Tener una cuadrilla una semana paralizada a como están los caminos, merece una buena justificación para que esto suceda.

Señor Alcalde: Conforme se ha ido dando el plan de compras e ingresando los recursos, se van adjudicando los proyectos y girando las órdenes de pago, pero el Ministerio de Hacienda se atrasó casi dos meses, por lo cual llegó el momento donde al haber dado las órdenes de compra, para comprar combustible para la maquinaria de la Unidad Técnica y de la Administración.

Reg. Milton Ledezma: Solicita estas cosas no se vuelvan a repetir y por falta de combustible.

Señor Alcalde: Sostuvieron órdenes de compra giradas para poder solventar la falta de recurso del Ministerio de Hacienda, porque la Municipalidad va al día. La tesorera no va a firmar órdenes de compra si no hay contenido económico, puede haber presupuesto.

Reg. Milton Ledezma: Solicita hacer todos los esfuerzos para que estas cosas no vuelvan a suceder.

Reg. Mauricio Carranza: Sugiere una línea de crédito para los retrasos del Ministerio de Hacienda, operar al menos un mes adelante, que permita banquear cosas y manejar un flujo de caja ágil. Lo anterior que sea la administración quien maneje esto e indique desde el punto de vista legal la opciones. Esto es viable para que los proyectos se muevan y no se estancuen

Señor Alcalde: Cuando teníamos un mes de atraso, fue al IFAM a buscar financiamiento y lograr entrar en el sistema crediticio de ellos, hemos tenido dos reuniones con la coordinadora Regional del IFAM y optaron por sacar 1000 millones con posibilidades de ser 2000 y eso depende del estudio de capacidad de pago. Estamos haciendo todos los trámites.

Señora Presidenta: Propone invitar al Ing. Javier Villafuerte una vez al mes con informes de la Unidad Técnica.

Somete a votación solicitar al Señor Alcalde que a su vez le solicite la presencia al Ing. Javier Villafuerte del Depto. de la UTGV (la primera semana de cada dos meses) con el fin de que presente informes de las gestiones de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos, la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Antes de iniciar con la lectura de las actas, aprovecha para convocar a las siguientes sesiones extraordinarias:

Se traslada la sesión extraordinaria programada para el jueves 06 de septiembre, al jueves 27 de septiembre del 2018, a las 5:30 pm, en el salón de sesiones, con el fin de atender el Geólogo Blas Enrique Sánchez y a la Comisión Revisora de Proyectos, para tratar el tema de Informe de la CNE sobre las obras de mitigación

de Otto y Tormenta Nate. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos, la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Se convoca sesión extraordinaria para el jueves 06 de septiembre, a las 5:30 pm en la sala de sesiones para ver el tema "Presupuesto Ordinario 2019". Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos, la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Se acuerda cambiar la fecha de la sesión extraordinaria del viernes 31 de agosto para el viernes 07 de septiembre a la 1:00 pm en la sala de sesiones, para tratar el tema Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos, la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Así mismo recuerda la convocatoria de la sesión extraordinaria del jueves 12 de septiembre, a las 5:30 pm, a la sesión Extraordinaria para tratar el tema del desabastecimiento de agua las comunidades de Bagaces.

CAP. 177. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 48-2018 Y 49-2018.

Art. 177. 1 Lectura, comentario y aprobación del acta 48-2018, de sesión ordinaria del martes 21 de agosto.

Señora Presidenta: Delega al Reg. Milton Ledezma leer el acta.

Reg. Milton Ledezma: Lee el acta.

Regidores discuten sobre los puntos tratados.

Se solicita cambiar en la página N.1, línea N.03, la palabra "Jueves" por "Martes".

Señora Presidenta: Somete a votación aprobar el acta número Cuarenta y Ocho con las correcciones. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 177.2 Lectura, comentario y aprobación del acta 49-2018, de sesión extraordinaria del jueves 28 de agosto.

Señora Presidenta: Delega al Reg. Milton Ledezma leer el acta.

Reg. Milton Ledezma: Lee el acta.

Señora Presidenta: Somete a votación aprobar el acta número Cuarenta y Nueve sin correcciones. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

CAP. 178 LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Art. 178.1 Visto oficio AL-DSDI-OFI-0313-2018 Consulta institucional conforme al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, de la redacción final del Expediente Legislativo N.º 20.465, LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS.

23 de agosto de 2018
AL-DSDI-OFI-0313-2018

Señoras y señores
Ministerio de Ambiente y Energía
SINAC
Consejo Regional del Área de Conservación Arenal Tempisque-SINAC
SENASA
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Setena
Instituto de Acueductos y Alcantarillados
Instituto Costarricense de Electricidad
Instituto Geográfico Nacional
Municipalidad de Bagaces
Municipalidad de Santa Cruz
Municipalidad de Nicoya
Municipalidad de Carrillo

Asunto: Consulta institucional conforme al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, de la redacción final del Expediente Legislativo N.º 20.465, LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS.

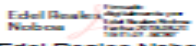
Estimadas señoras y señores:

Con instrucciones superiores y de conformidad con las disposiciones del artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta la redacción final del Expediente Legislativo 20.465, LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS, el cual se adjunta con la presente comunicación.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto.

Cualquier información adicional para ampliar esta solicitud, le será suministrada mediante los teléfonos 2243-2532 o 2243-2315; así mismo, su respuesta la podrá dirigir a: ereales@asamblea.go.cr y karayao@asamblea.go.cr.

Cordialmente,


Edel Reales Noboa
Director a.i.

Anexos: Redacción final Expediente Legislativo N.º 20.465.

Señora Presidenta: Lee nota. Somete a votación dar nota por recibida y enviarla por correo electrónico a los Regidores. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 178.2 Vista aprobación de la liquidación Presupuestaria 2017, según los documentos expuestos por el Lic. Alonso González.

Señora Presidenta: Una vez analizada la exposición del Lic. Alonso González, sobre la Liquidación Presupuestaria 2017, somete a votación dar por conocida la información sobre la liquidación de compromisos presupuestarios del 2017. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

La Señora Presidenta, indica como parte del formalismo deben de tomar el siguiente acuerdo, el cual debe de ser presentado a la Contraloría General de la Republica de la siguiente manera:

El señor Alcalde Municipal William Guido Quijano, presenta para su análisis y aprobación el ajuste a la liquidación presupuestaria 2017.

Superávit= ¢754.622.972,11
 Superávit Específico= ¢610.024.512,66
 Superávit Libre= ¢144.598.459.45

- ✓ Superávit= ¢754.622.972,11
- ✓ Superávit Específico= ¢610.024.512,66
- ✓ Superávit Libre= ¢144.598.459.45

Analizado los datos según el detalle del **Anexo # 1.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

1. Aprobar el Superávit libre por la suma de ¢ (Ciento cuarenta y cuatro millones quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve con cuarenta y cinco)

2. Aprobar el detalle del Superávit Específico por el monto de ¢ (seiscientos diez millones veinticuatro mil quinientos doce con sesenta y seis)

Lo anterior de conformidad a lo detallado en el Anexo #1 de la liquidación presupuestaria 2017, el cual se desglosa a continuación:

ANEXO No 1		
MUNICIPALIDAD DE BAGACES		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017		
En colones		
	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	3.114.090.559,06	3.397.726.648,92
Menos:		
EGRESOS	3.114.090.559,06	2.643.103.676,81
SALDO TOTAL		754.622.972,11
Más:	0,00	
Notas de crédito sin contabilizar 2017	0,00	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2017	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		754.622.972,11
Menos: Saldos con destino específico		610.024.512,66
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		144.598.459,45
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		610.024.512,66
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509		482,02
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509		180,76
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		34.953.210,39
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		369.144,92
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos		1.012.290,04
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos		225.890,28
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		422.153,56
Fondo compensación zonas verdes, Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas		4.922,15
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303		3.605.662,69
Escuelas de música		361.190,00
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)		45.527.990,22
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		9.141,00
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		57.588,31
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		4.266.450,14
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		171.554.462,65
Proyectos y programas para la Persona Joven		10.958.212,89
Fondo recolección de basura		8.576.492,50
Fondo cementerio		12.340.210,21
Fondo de parques y obras de ornato		28.499.540,56
Fondo servicio de mercado		35.580.984,05
Saldo de partidas específicas		104.875.750,76
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias		68.665.534,11
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156		42.945.045,36
Transferencia de capital a gobiernos locales, INDER		29.705.048,03
Fondo Patrimonio Histórico		1.147.733,24
Fondo de la niñez y la adolescencia		605.380,39
Otro superávit específico (Diferencia con Tesorería ingresos 2017)		1.603.821,44
Caja chica		2.000.000,00
Caja Auxiliar		150.000,00
.....		
William Guido Quijano		
Nombre del Alcalde Municipal		Firma del Alcalde
Daniel Alonso González Madrigal		
Nombre funcionario responsable		Firma
proceso de liquidación presupuestaria		
	12 de Febrero de 2018	
	Fecha	

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2017, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 179 ASUNTOS VARIOS.

Art. 179.1 Cambiar la fecha de la reunión de la Comisión del embalse de Río Piedras.

Reg. Natalia Salazar: Sugiere cambiar la fecha de la reunión del embalse de Río Piedra.

Señora Presidenta: Se puede cambiar la fecha de la reunión, no hay problema, se puede hacer por el chat de la Comisión.

Art. 179.2 Contacto con la Municipalidad de León Cortés.

Reg. José Alfredo Jiménez: Informa se contactó con Kenneth Rodriguez Segura, Director de Infraestructura y Servicios de la Municipalidad de León Cortés, el cual le comenta a este proyecto del manejo de residuos sólidos con la empresa 7048, tienen como 10 años de estarle dando seguimiento a la instalación de esta planta, uno de los atrasos más grandes es que en un inicio se ubicaría la planta en terrenos de la Asociación de Desarrollo, en este momento el problema más grande son los ambientalistas, pues hay oposición ambiental, pero al final no se sabe por qué se están oponiendo.

Actualmente tienen la viabilidad ambiental con SETENA y están tratando de conseguir la viabilidad técnica con el Ministerio de Salud.

Ellos se reúnen a la 1:30 pm, no tienen ningún problema si se les solicita trasladarse, recibirnos allá o realizar un video conferencia.

El proyecto concluye con la venta de energía al ICE.

Señora Presidenta: Se puede hacer en una reunión con los que puedan asistir.

Art. 179.3 Reunión con Coopeguanacaste.

Reg. José Alfredo Jiménez: Expresa se asistió a una reunión con Coopeguanacaste, para exponer lo de la cogeneración y ellos están a la espera de

que esta Municipalidad les invite a abordar el tema nuevamente, porque en aquel momento no se dio, ya que apenas se estaban definiendo los linderos.

Es muy importante antes de dar el paso de redactar el adendum a la Ley de PAACUME, para que la cogeneración sea de uso exclusivo de esta Municipalidad. Coopeguanaste está anuente y autoriza a esta Municipalidad a usar el nombre de ellos como posibles socios u organización puente para iniciar con la venta de servicios, lo cual en este momento no podemos.

Va a tratar de redactar esa adenda a este proyecto de ley para que se nombre a la Municipalidad de Bagaces, el ente oficial para explotar en todos sus alcances la electricidad que se genere en ese embalse.

Art. 179.4 Informe de los Centros Comunitarios Inteligentes

Señora Presidenta: Somete a votación solicitar a la Administración que a su vez solicite al Departamento TIC, indicar cuales son los proyectos que se están llevando a cabo en los CECIS de los distritos y que posibilidades existen de ubicar estos en las comunidades alejadas (Montenegro, Pijije, Montano, Agua Caliente) de los distritos centrales y que no cuentan con los medios para trasladarse. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Además somete a votación variar la agenda para volver al Capítulo de Lectura de correspondencia para atender la nota de la Asociación de Desarrollo de Guayabo, que se estaba quedando por fuera. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 180 LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Art.180.1 Vista nota de la Asociación de Desarrollo de Guayabo, solicitando se les aparten días para fiestas.

Asociación De Desarrollo Integral
De Guayabo de Bagaces, Guanacaste.

"Unidos hacia el desarrollo
De nuestra comunidad."

Guayabo 28 de agosto 2018
ADIG – 072– 2018

Señores:
Municipalidad de Bagaces

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de la Asociación de Desarrollo Integral de Guayabo y los mejores deseos de éxitos en sus labores.

La presente es para solicitarles la fecha de programación de nuestras actividades de fiestas para el próximo año, la fecha propuesta es del lunes 28 de marzo al 1 de abril 2019 ya que en nuestro pueblo como costumbre para cada año realizaría para este tiempo.

Igualmente solicitar la fecha para la Clásica Energías Limpias que se realiza el sábado antes del domingo de ramos para este año venidero 2019 estaríamos realizándola el 13 de abril.

Y por último solicitar que del 28 de noviembre al 1° de diciembre 2019 sea reservado para las actividades navideñas encendido del arbolito y festival Luces del Miravalles del Comité Dulce Navidad.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención a la presente, se suscribe,

Cordialmente,



Bernal Maroto Matamoros
Presidente
Tel. 8822-9288



Señora Presidenta: Lee nota.

Somete a votación aprobar a la Asociación de Desarrollo de Guayabo la fecha del lunes 28 de marzo al 01 de abril 2019 para realizar las fiestas de ese año, a la vez se aprueba la fecha del sábado 13 de abril 2019 para realizar la Clásica Energías Limpias. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Señala el primer domingo de diciembre siempre se inician las fiestas de Bagaces, Se deja la fecha del 28 de noviembre al 01 de diciembre del 2019, para ser aprobadas el martes siguiente, para consultar a la Sindica Lucia Mendoza y analizar si tales fechas no chocan con la fecha.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:10 horas.

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

Carla F. Vincenzi.
Presidente Municipal